

# DOCUMENTOS PARA REGISTRAR UNA FUNDACION

1. Acta de Constitución, estatutos o escritura pública (voluntad de constituir la ESADL, aprobación del contenido de estatutos, duración indefinida, nombramientos: junta directiva y revisor fiscal), indicando lista de asociados (nombres completos, numero de cedula y domicilio). Reconocido por presidente y secretario de la reunión ante notaria o por medio de presentación personal ante funcionario de la cámara de comercio.
2. Control de homonimia estudio de nombre comercial. ((<https://www.rues.org.co/>) Art. 35 C. de Co. y Dec. 1074 de 2015, art. 2.2.2.38.6.6
3. Estatutos (artículo 40 Decreto 2150 de 1995).
4. Cartas de aceptación de los cargos nombrados o constancia de aceptación en el documento con indicación del número de identificación y fecha de expedición.
5. Formato de responsabilidades tributarias para trámite de PRE-RUT ante la DIAN.
6. Presentar formulario único empresarial y social (RUES) expedido por la Cámara de Comercio debidamente firmado por el representante legal, sin tachones ni enmendaduras.
7. Pago derechos de inscripción ante la Cámara de Comercio.
8. Acreditación de pago impuesto de registro ante la Gobernación de Casanare. (Secretaria de Hacienda) (Decreto 650 de 1996, ordenanza No 016 del 2015 y artículo No 03 Ordenanza departamental No 008 del 2021).
9. La persona que realiza el trámite deberá presentarse con el documento de identidad original.

**NOTA:** El trámite de constitución lo podrá realizar de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://cccasanare.co/servicios-en-linea/> opción- SII (sistema integrado de información) – registrarse y radica su solicitud o de manera presencial en cualquiera de nuestras sedes, donde le colaborarán con todo el proceso de inscripción.(video instructivo de creación de usuario <https://www.youtube.com/watch?v=ePjFPJSgXVI>, consulte el estado de su tramite <https://serviciosvirtuales.cccasanare.co/proceso/estadoradicado/>